

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 26-12-2023 11:59
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0014429 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRÉS GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD SIIF NACIÓN
OBS

2023IE0014429

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación

Respetada Señora Ministra,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, así como a la ejecución del rol de Seguimiento y Evaluación otorgado de conformidad con el Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), esta oficina pone en conocimiento el informe final generado del resultado al *Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación*.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

**ANDRÉS GALVIS PINEDA**

Profesional Especializado con funciones de jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final en archivo PDF (7 folios).

C.C. Integrante CICCI

Oficina de Control Interno Disciplinario para los fines pertinentes.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Elaboró: Lixi Romero Navarrete, profesional contratista de la OCl.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento del modelo de seguridad de la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en el uso de estándares y procedimientos que deben seguir los usuarios del sistema.

Alcance: comprende la verificación de información con corte 30 de noviembre de 2023.

Marco Normativo:

- **Decreto No. 1068 de 2015**, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación”, parte 9.
- **Circular Externa No. 040** del 29 de octubre de 2015, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Cumplimiento de Políticas de operación y seguridad del SIIF Nación”
- **Circular Externa No. 002** del 25 de enero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Firma digital en el aplicativo SIIF Nación”.
- **Circular Externa No. 008** del 17 de febrero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación”.
- **Circular Externa No. 013** del 25 de marzo de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Compatibilidad de perfiles de usuario”.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación (Aprobado en sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2013, acta No. 17).
- Instructivo Interno código: GF-IN-006 “Administración Usuarios SIIF Nación”, versión 1 del 23-dic-2022, en todo su contenido.
- Lineamientos contenidos en el Ciclo de Negocios emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publicados en:
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios

2. METODOLOGÍA:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno, realizó la verificación de información mediante la consulta de reportes y verificación de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, con el fin de establecer el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad en el aplicativo SIIF Nación, por parte de los usuarios de la gestión de la información, teniendo en cuenta los roles asignados a los usuarios de conformidad con las actividades que se desarrollan en el aplicativo SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Respecto de la ejecución de la información presupuestal, financiera y contable en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se tiene a disposición el acceso a través de equipos de cómputo y de red internet, dando cumplimiento al registro de las operaciones de carácter transversal al ciclo de negocios establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las transacciones son realizadas en línea y en tiempo real.

Dependencias de afectación.

Los módulos de acceso de la función del catálogo autorizada para la realización de operaciones en el SIIF Nación de acuerdo con el reporte generado el 15 de diciembre de 2023 corresponde a:

- ❖ Bienes y servicios
- ❖ Contabilidad
- ❖ Gastos
- ❖ Ingresos
- ❖ Presupuesto Anualizado de Caja – PAC
- ❖ Pagos no presupuestales

En cuanto a las dependencias de afectación se visualizaron diez (10) en estado activo, las cuales corresponden a:

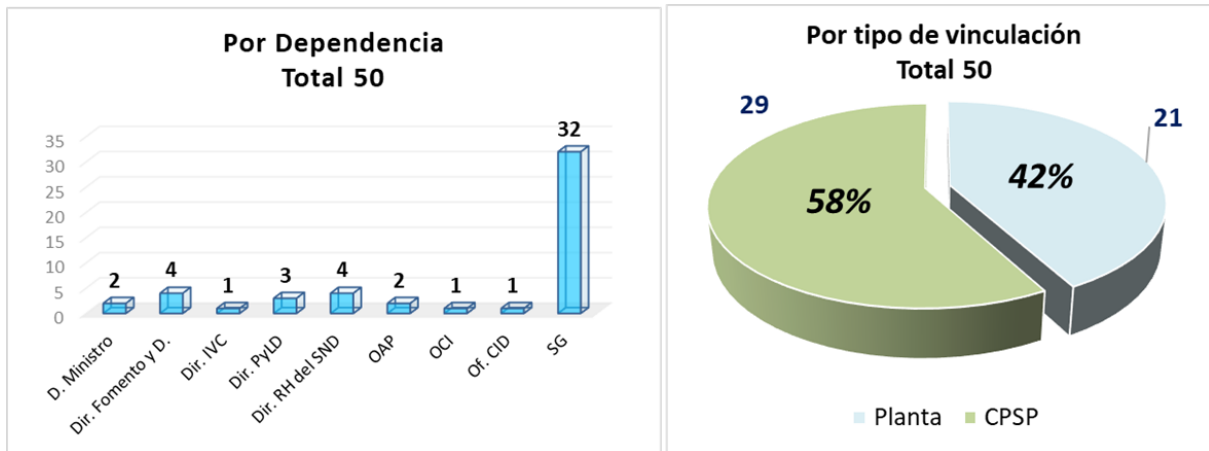
- Ministerio del deporte
- Despacho del ministerio
- Despacho del viceministerio
- Secretaria general
- Oficina asesora de planeación
- Dirección recursos y herramientas
- Dirección fomento y desarrollo
- Dirección posicionamiento y liderazgo deportivo
- Dirección inspección, vigilancia y control
- Oficina asesora jurídica

Usuarios del sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

En el reporte de usuarios que hacen parte del proceso de registros y consultas en el SIIF Nación a nombre de la entidad Ministerio del Deporte, refleja un total de 50 usuarios, de los cuales el 42% son funcionarios de planta y el 58% es personal contratista. (Ver imagen 1.)

Imagen 1 Usuarios en el aplicativo SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Fuente: Reporte generado desde SIIF Nación.

Los usuarios que tiene la Secretaría General – SG, corresponde a que dicho proceso centraliza y registra la información presupuestal y contable, estando conformada por el GIT Tesorería, el GIT Gestión Presupuestal y GIT Gestión Contable.

Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.9.1.1.15 “*Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad*” del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, se identificó su cumplimiento. (Ver tabla No. 1).

Tabla 1 - Seguimiento políticas SIIF Nación.

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
1.	Responder por la creación de usuarios.	El Ministerio del Deporte tiene designados cinco (5) funcionarios del Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal, responsables de la creación de usuarios, para ello tienen designado el rol 6 “ <i>Entidad – Registrador Usuarios</i> ”.	✓	
2.	Replicar oportunamente información a los usuarios del SIIF Nación.	La publicación de información del SIIF, se observa en página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el administrador de la entidad con perfil “ <i>registrador</i> ”, socializa dicha información a los usuarios y realiza la asesoría y acompañamiento.	✓	
3.	Verificar las restricciones de uso del aplicativo.	Prevía a la creación de los usuarios, el administrador SIIF de la Entidad Mindeporte realiza análisis del perfil requerido el cual sea acorde a las funciones y al área a la cual pertenece, para posterior evaluación y aprobación por el Ministerio de Hacienda, se observó en el “ <i>Reporte de Usuarios</i> ” de SIIF que los perfiles creados cuentan con las restricciones automáticas acordes a cada perfil.	✓	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
4.	Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la Entidad.	La entidad cuenta con soporte técnico por parte del GIT de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC's, quien se encarga de la configuración de los equipos tecnológicos, instalación de aplicativo(s) para uso de certificados digitales, actualizaciones y acompañamiento como rol de asistencia técnica.	✓	
5.	Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.	Las dependencias que tienen usuarios registrados en SIIF, comunican las novedades al administrador del sistema, en el presente seguimiento no se identificaron usuarios inactivos, es decir, la información se encuentra actualizada. Adicionalmente para el retiro de un funcionario o contratista, el administrador firma el respectivo paz y salvo.	✓	
6.	Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo.	El administrador SIIF de Mindeporte, orienta a los usuarios nuevos del sistema acerca de los lineamientos esenciales y de seguridad para tener en cuenta en el manejo del usuario.	✓	
7.	Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.	Se observó archivo documental por usuario relacionado con la creación y administración, el cual reposa en el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Presupuestal.	✓	

Fuente: Decreto 1068 de 2015.

En referencia al seguimiento de las reglas sobre la utilización de SIIF, descritas en la **PORTE 9, capítulo 2, Decreto Nacional No. 1068/2015**, se verificaron los siguientes aspectos:

Tabla 2 - Seguimiento reglas SIIF Nación.

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
1.	Pago a beneficiario final.	En cumplimiento del artículo 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario estipulado en el D.1068/2015, se observó en el reporte “órdenes de pago”, que el pago de las obligaciones se realiza en su mayor parte directamente al “beneficiario final”, de 13.552 registros realizados al corte 30-nov-2023, se observaron 13.359 (98,57%) pagos a beneficiario final y 193 pagos (1,42%) efectuados con traspaso a pagaduría, éstos últimos a pagos realizados a personas jurídicas por concepto de servicios públicos y deducciones de nómina.	✓	
2.	Registro de Cuentas Bancarias.	A partir de la gestión precontractual se tiene establecida la solicitud de soporte de cuenta bancaria como requisito para la elaboración de cada contrato, por tanto, una vez legalizado el trámite el perfil autorizado realiza el registro de información de las cuentas bancarias, de acuerdo con lo descrito en el Decreto Nacional No. 1068 de 2015, artículo 2.9.1.2.2. Registro de cuentas bancarias de beneficiarios	✓	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
3.	Responsabilidad y Exclusividad del pago a beneficiario final.	Los pagos realizados por el Mindeporte son soportados y efectuados únicamente al titular de la cuenta bancaria.	✓	
4.	Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación.	La Entidad da cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.9.1.2.7. Del D.1068/2015, el presupuesto se encuentra al máximo nivel de desagregación presupuestal, de acuerdo con lo observado en el respectivo reporte de ejecución.	✓	
5.	Del registro de los ingresos en el SIIF Nación.	Del reporte “ <i>Recaudos por Clasificar</i> ” al corte 30-nov-2023, se han generado 2.030 ingresos presupuestales, de los cuales han sido clasificados 2.001 (99%), quedando pendiente por reclasificar 29 (1%), estos se encuentran en los meses de septiembre (1); octubre (3) y noviembre (25) de 2023.	✓	
6.	Obligaciones y responsabilidades de la entidad y de los usuarios del SIIF Nación	Se observó cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2.9.1.2.12. y 2.9.1.2.13. del D.1068/2015.	✓	
7.	Del período de ajustes previos al cierre definitivo del sistema.	La entidad dio cumplimiento a las fechas estipuladas por la Contaduría General de la Nación, para la realización de ajustes respectivos a la contabilidad del cierre de año 2022.	✓	
8.	Entrega de información.	Al corte 30 de noviembre de 2023, las operaciones registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, son realizadas con base en la reportada por otras áreas de Mindeporte.	✓	
9.	Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero.	El Ministerio del Deporte no ha adquirido software financiero adicional que contemple la funcionalidad incorporada o alterna al que brinda el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y que pueda implicar la duplicidad del registro de información presupuestal y contable; como apoyo para los registros requeridos, actualmente se cuenta con: a) <i>Aplicativo Financiero SOA</i> el cual administra los módulos de inventarios y de la cartera generada por la venta de servicios, los saldos son conciliados y registrados en SIIF. b) <i>Aplicativo SARA</i> , aplicativo alternativo para la liquidación de la nómina de funcionarios de la Entidad, cuyo resultado es enlazado por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal al SIIF mediante archivos planos generados por el GIT Talento Humano.	✓	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
			Si	No
10.	Certificación Digital.	Para la gestión de los certificados y firmas digitales, la entidad suscribió el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-10-2023, con el contratista <i>CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S</i> , con el objeto de: “ <i>Adquirir Token o Firmas digitales para el Ministerio del Deporte.</i> ”, con plazo 31-dic-2023. Con este hecho se cumple lo descrito en la Circular Externa Minhacienda N° 008 del 17-feb-2021. Para la presente vigencia no ha dado lugar a la realización de contrato para adquirir firmas digitales, debido a que aún se cuenta con disponibilidad de firmas del contrato anteriormente indicado.	✓	

Fuente: Decreto 1068 de 2015.

3. RESULTADOS:

Se presentan las siguientes fortalezas:

- ✓ El delegado de gestionar los usuarios en SIIF Nación, como administrador de la entidad, realiza las actividades en cumplimiento de las políticas para el manejo de la información relacionado con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- ✓ Los perfiles de usuarios están asignados de acuerdo con la labor asignada en la Entidad, para lo cual en SIIF Nación presenta las restricciones automáticas acorde con cada perfil.
- ✓ Se evidenció cumplimiento de las políticas de seguridad, cuya iniciativa es emanada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bajo los estándares de *integridad, confidencialidad y disponibilidad* de la información.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS: no se identificaron en el presente seguimiento.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO: teniendo en cuenta que no se identificaron debilidades, por lo tanto, no dio lugar a que se presentará beneficio del seguimiento.

6. CONCLUSIONES:

- ✓ En concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se identificó que las actividades realizadas por parte del administrador encargado de la entidad conducen a implantar las medidas de seguridad con relación a la gestión de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

usuarios en el SIIF Nación para el manejo de la información en términos de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

- ✓ Se evidenció la aplicación de controles para el seguimiento de registro, creación y permanencia de usuarios, dicho aspecto previene la materialización de riesgos relacionados con las políticas de administración del SIIF Nación.
- ✓ El presente seguimiento no dio lugar a generar informe preliminar, teniendo en cuenta que no se identificaron novedades que generen hallazgos u observaciones.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Mantener el modelo de seguridad de la información del SIIF Nación en función del cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos por parte de los usuarios del sistema, asegurando para que las operaciones y resultados en SIIF Nación sean seguros, confiables e íntegros.
2. Continuar en estricto cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a todos los usuarios del aplicativo SIIF Nación.
3. A los usuarios de SIIF Nación, gestionar en términos de oportunidad la ampliación de fechas de expiración de los Token, evitando reprocesos en la gestión de la información y costos innecesarios.
4. Al Grupo Interno de Trabajo Tesorería se recomienda gestionar los saldos de ingresos presupuestales pendientes de imputar, con el fin de mantener depurada la información financiera, en especial para el cierre de la presente vigencia.
5. Gestionar con oportunidad la adquisición o renovación de firmas digitales/token, teniendo en cuenta que el contrato actual finaliza el 31-12-2023.

(Memorando remitido firmado por)

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado, con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Contratista OCl.